Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolívia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0542 Salta, 31 de octubre de 2019 EXPEDIENTE Nº 20.367/2018

VISTA:

La resolución Nº 448-SRT-18, de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, que obra a fs. 8/9, mediante la que se modifica el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal, del Periodo Lectivo 2018 en cuanto autoriza a los docentes que lo soliciten, prorrogar la finalización del segundo cuatrimestre hasta el veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho y la presentación de planillas de regularidad y promoción hasta el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho, y

CONSIDERANDO:

Que la Vicedirectora Lic. Martha Barboza (gestión anterior) de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su reunión Ordinaria nº 16/19 de fecha 08/10/2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Resolución Nº 448-SRT-18, de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho y en consecuencia tener por modificado el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal del Periodo Lectivo 2018, por corresponder.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal.

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER D E C A N O FACULTAD DE CIENÇIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-0542